



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 26 AGO. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM. 5516 Vistos: La solicitud presentada por **LUIS FERNANDO VALDIVIA**

DIAZ 1.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 2342 de fecha 02 de Octubre de 1987; 2.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente Comercial de fecha de Abril de 1988; 3.- Fotocopia de Certificado de Antecedentes de fecha 26 de Mayo de 2014; 4.- Fotocopia de Declaración Jurada de fecha 28 de Mayo de 2014; 5.- D.A. 2260 de fecha 31 de Marzo de 2014, que promulga el Memo 61 de Rentas y Patentes, que aprueba la Patente de Alcohol Giro: Restaurant de Alcohol Nocturno a nombre de **Luis Fernando Valdivia Díaz**, ubicada en Ariztia N° 34, Quillota; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE "C" RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|--------------------------------------|
| 1 .- | NOMBRE | : LUIS FERNANDO VALDIVIA DIAZ |
| 2 .- | R.U.T. | : [REDACTED] |
| 3 .- | UBICADO EN | : [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 552010 |
| 6 .- | PATENTE ROL | : 4-40178 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



EDONISID MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D.O.M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109